

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 12 de febrero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 1/2020 y se emplaza a terceros interesados.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo núm. 1/2020, interpuesto a instancia de don Alejandro Pérez Martínez contra la Resolución de 21 de octubre de 2019, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la Resolución de 7 de febrero de 2019, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria para la constitución de bolsas de empleo externas para la cobertura temporal de los puestos de Teleasistente en Sevilla (BE1801TESE).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1/2020 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 12 de febrero de 2020.- La Directora Gerente, Gloria Espinosa de los Monteros Novo.